



ACTA-BORRADOR Nº 09/2019
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES:

1. D. José María Magro Gutiérrez.
2. D^a. Teresa López Martín.
3. D. Jesús María Hernando Cáceres.
4. D^a. Raquel Alonso Arévalo.
5. D. Jorge Barragán Ulloa.
6. D^a. Teresa Rebollo García.

AUSENTES:

7. D. Julián Rodríguez Santiago.
8. D^a M^a. Carmen Alonso Domínguez.

Secretario General

Javier Alonso Gil.

Siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos, en el Salón de Escudos de las Casas Consistoriales de la villa de Medina del Campo, se reunieron los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia de la alcaldesa **M^a. Teresa López Martín**.

ACUERDOS

1. Ratificar, si procede, la celebración de la sesión extraordinaria y urgente.

Los reunidos, que son seis de los ocho miembros de derecho que la componen la Junta de Gobierno Local, por cinco votos a favor y uno en contra del concejal D. Jorge Barragán Ullóa, ratifican la convocatoria de sesión extraordinaria y urgente que se justifica por la necesidad de resolver cuanto antes los asuntos que constan en el orden del día de la convocatoria.

2. Aprobación adenda económica al convenio de colaboración con TVE.

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

El Ayuntamiento de Medina del Campo ha aprobado, en pasadas Juntas de Gobierno, el Convenio de Colaboración con Radio Televisión Española para la retransmisión, a través de la 2, de las Procesiones de Caridad y Silencio. Quedando pendiente para su aprobación, la adenda económica del convenio.

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por la Sra. Alcaldesa (decreto núm. 2015001175, de 15 de junio, publicado en el B.O.P. núm. 142/2015 de 23 de junio de 2015), por cinco votos a favor y uno en contra del concejal D. Jorge Barragán Ullóa, de los miembros presentes, que son seis de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Aprobar la Adenda Económica con la que se pretende dotar el convenio citado.

Importe total convenio. Hasta 40.000 euros.



Partida (9122-22602)
Detalle Gastos:

Gastos infraestructuras: 28.593,20 euros (Pendiente determinar su detalle)
Gastos Alojamientos: 11.406,80 euros (Se adjunta pedido reserva habitaciones TVE).

- Hotel Villa de Ferias: 38 habitaciones. 2.052,00 euros
- Hotel La Vega: 91 habitaciones. 7081,80 euros
- Hotel Valcarce: 36 Habitaciones. 2.273,00 euros

No habiendo más asuntos de que tratar, a las nueve horas y cuarenta y seis minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando la Sra. Alcaldesa, conmigo, el secretario general, que doy fe.

La alcaldesa.

El secretario general.

Fdo.: M^a. Teresa López Martín.

Fdo.: Javier Alonso Gil.